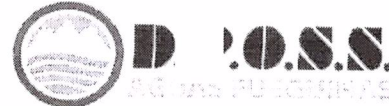


Provincia de Tierra del Fuego  
Antártica e Isla del Atlántico Sur  
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Puget Javier  
Responsable Sección Mesa de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

"2022-40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"



**Dirección Provincial de  
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego  
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 17 ENE 2023

VISTO el expediente CC-N° 09/2023 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el desarrollo de tareas de redeterminación de precios y apoyo técnico administrativo a las áreas Técnicas de esta Dirección Provincial relacionados con la producción de agua potable y el tratamiento de efluentes cloacales.

Que mediante Nota Interna N° 3069/2022, la Directora de Estudios y Proyectos de esta Dirección Provincial, solicitó la contratación del idóneo Cristian Omar CARCAMO DNI N° 35.356.105 conforme a la necesidad de contar con sus servicios para el desarrollo de tareas enunciadas precedentemente.

Que dicha solicitud contó con la autorización del Sr Vicepresidente y el Director Provincial de este organismo, cuya constancia luce a fojas 02 vta.

Que por Disposición DPOSS N° 31/2023, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2023, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 01/2023.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 176/2023, obra la oferta presentada por el Sr. Cristian Omar CARCAMO DNI N° 35.356.105, quien cotizó para el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100 CTVS (\$ 166.424,86.-) y para el período comprendido entre el mes de marzo 2023 hasta el 31 mayo la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 CTVS (\$ 181.554,40-), lo que arrojaría la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS DOCE CON 92/100 CTVS (\$ 877.512,92.-).

Que en ese orden tomó intervención la Directora de Estudios y Proyectos y el Director Comercial a cargo de la Dirección Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe A.J.U N° 24/2023, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación,

2///...

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier  
Responsable Sector de Ingreso de  
Entrada, Control y Registro  
D.P.O.S.S.

...//2.

imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del ejercicio económico 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2023 en la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL, QUINIENTOS DOCE CON 92/100 CTVS (\$ 877.512,92.-), para para el desarrollo de tareas de redeterminación de precios y apoyo técnico administrativo a las áreas Técnicas de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 01/2023 al Sr. Cristian Omar CARCAMO DNI N° 35.356.105, por el servicio enunciado en el artículo primero, para el periodo comprendido entre los meses de enero a febrero de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON 86/100 CTVS (\$ 166.424,86.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo 2023 y al 31 mayo de 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/100 CTVS (\$ 181.554,40-), lo que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEITE MIL, QUINIENTOS DOCE CON 92/100 CTVS (\$877.512,92.-).. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del ejercicio económico 2023.

ARTÍCULO 4º - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 165 / 2.023.-

16

Ing. Cristian PEREYRA  
Presidente  
D.P.O.S.S.